

## RESOLUCIÓN INE N° 1082/2024

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SEÑOR RAÚL DAVID PERDOMO VÁZQUEZ, COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL PROCESO ID N° 440441 “CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE - INE EJERCICIO 2024”.**

Fernando de la Mora, 24 de setiembre de 2024

**VISTO:** El memorando DGAF/DOC N° 210/2024 por el cual el Director General de Administración Financiera (Exp. N° 7328), solicita la designación del Administrador de Contrato del proceso ID 440441 Licitación de Menor Cuantía Nacional “Cubiertas y cámaras de aire - INE ejercicio 2024”; y adjunta los antecedentes.

**CONSIDERANDO:** La RESOLUCIÓN INE N° 585/2024 de fecha 27 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL “CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE - INE EJERCICIO 2024” ID N° 440441, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”.

La RESOLUCIÓN INE N° 898/2024 de fecha 7 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITATORIO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 440441 “CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE - INE EJERCICIO 2024”, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA”.

Que la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone en su CAPÍTULO IX. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS, “Artículo 59.- Administrador del contrato. Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos”.

Que el Decreto N° 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone en su CAPÍTULO VI. DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS SECCIÓN 1. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS. “Artículo 1.º Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato”.



La Ley N° 7.228 de fecha 29 de diciembre de 2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”; y el Decreto N° 1092 de fecha 19 de enero de 2024 que lo reglamenta.

Que la Dirección Jurídica se pronuncia en los términos del Dictamen Jurídico N° 287/2024 que en la parte conclusiva refiere cuanto sigue: “De lo expuesto, esta Dirección Jurídica, en cumplimiento a las disposiciones legales y

**RESOLUCIÓN INE N° 1082/2024**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SEÑOR RAÚL DAVID PERDOMO VÁZQUEZ, COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL PROCESO ID N° 440441 “CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE - INE EJERCICIO 2024”.**

reglamentarias establecidas, recomienda a la Máxima Autoridad dictar resolución designando al Econ. Raúl recomienda la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado correspondiente a la “Adquisición de Insumos para Oficina: Cartuchos de Tinta y Tóner para el INE”, ID 443239 y encomendar a la Unidad Coordinadora de Proyectos a iniciar los trámites para la convocatoria al Llamado comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Resolución mediante”.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 18/2024, por un monto total de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 392 - “Cubiertas y Cámaras de Aire”, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

La orden de compra de bienes/servicios N° 10/2024 emitida a nombre de EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC N° 80002756-6; y la orden de compra de bienes/servicios N° 11/2024 emitida a nombre de AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC N° 80003251-9.-

La Ley N° 6670 de fecha 28 de diciembre de 2020 “QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”, y el Decreto N° 8609 de fecha 26 de diciembre de 2022 que lo reglamenta.

El Decreto N° 107 de fecha 22 de agosto de 2023 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR IVÁN MAURICIO OJEDA AGUILERA COMO DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA”.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

**RESUELVE**

**Artículo 1°** Designar al Director Administrativo, señor Raúl David Perdomo Vázquez, como Administrador de Contrato del proceso ID N° 440441 “CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE - INE EJERCICIO 2024”, que se detalla a continuación:

AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC N° 80003251-9 - Orden de compra N° 11/2024				
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido) G.
1	Cubierta para camioneta lisa 235/75 R15	5	683.200	3.416.000
2	Cubierta para camioneta lisa 245/75 R16	5	954.800	4.774.000
			<b>Total G.</b>	<b>8.190.000</b>



RESOLUCIÓN INE N° 1082/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SEÑOR RAÚL DAVID PERDOMO VÁZQUEZ, COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL PROCESO ID N° 440441 “CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE - INE EJERCICIO 2024”.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC N° 80002756-6 - Orden de compra N° 10/2024				
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido) G.
3	Cubierta para camioneta SEMI PANTANERA 245/75 R16	5	929.190	4.645.950
Total G.				4.645.950

**Artículo 2° Autorizar** a la Dirección General de Administración Financiera a realizar las gestiones pertinentes para el pago a las citadas empresas, según disponibilidad presupuestaria y previo informe de la Administración de Contratos.

**Artículo 3° Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Lic. Juan Mauricio Ojeda Aguilera  
Director Nacional